

Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro 2022

Convocatoria a propuestas
de artes escénicas.
Uruguay país invitado de
honor **2021**



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INAE

INSTITUTO
NACIONAL DE
ARTES ESCÉNICAS

Índice

3	1. Antecedentes
4	2. Convocatoria
5	3. Participación
5	4. Aceptación de las bases
5	5. Datos de carácter personal
6	6. Declaración de los derechos de autor
6	7. Falsedad de los datos
7	8. Participantes
7	9. Restricciones a los participantes
7	10. Selección y fallos
8	11. Inscripciones y plazos
9	12. Propuestas seleccionadas
9	13. Consultas

1. Antecedentes

El prestigioso Festival de Teatro Clásico de Almagro ha designado a Uruguay como País Invitado de Honor de su nueva edición, que tendrá lugar en la ciudad de Almagro (España) en el mes de julio de 2022.

Este encuentro es considerado el mayor centro mundial de creación teatral y pensamiento de los siglos XVI y XVII en el mundo iberoamericano, lo que se conoce por nuestros Siglos de Oro. El Renacimiento y el Barroco supusieron un período de fertilidad para la cultura y la lengua española, y edificaron una visión del mundo, una estética y una retórica riquísimas, únicas en la historia.

Considerado como el festival más importante del mundo en su especialidad, se trata de una cita cultural ineludible que tiene lugar cada mes de julio en la localidad monumental de Almagro, declarada Conjunto Histórico-Artístico en 1972. He aquí un festival único que puede verse durante 25 días en más de una veintena de espacios.

Almagro es el centro del pensamiento barroco, una Reserva Natural del Siglo de Oro, única en su género y variopinta en sus manifestaciones: la comedia, el drama, el auto sacramental, la mística, la picaresca, la lírica, la pintura, la música y la danza se suman en los escenarios para conmover, divertir, subyugar, fascinar y hacer pensar a los miles de espectadores que acuden del municipio, de la comarca, del país y del mundo para demostrar que Calderón, Lope, Tirso, Sor Juana Inés y Fray Luis siguen siendo la cúspide de nuestro pensamiento y nuestro teatro.

El Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro no es solo un lugar de exhibición, sino también de encuentro entre creadores, profesionales y especialistas en teatro barroco, ya sean profesores, investigadores,

críticos, directores, actores, productores, escenógrafos, dramaturgos, periodistas especializados, técnicos o gestores. A través de su heterogénea programación, este evento de carácter internacional atiende a todo tipo de públicos, de procedencias y edades de lo más diversas.

Comprometido con el pasado, el presente y el futuro del teatro en España, en cada una de sus ediciones se esfuerza en la búsqueda de nuevos lenguajes y en la incorporación de otras disciplinas artísticas para representar, desde la escena contemporánea, a los autores del Barroco.

Durante el Festival se organizan cerca de un centenar de representaciones, encuentros internacionales y acciones culturales y pedagógicas en espacios escénicos de toda índole, como plazas, claustros al aire libre o teatros a la italiana, así como espacios multidisciplinares, para contribuir a la dinamización del espacio urbano a través de la cultura.

El Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro apoya y contribuye al cuidado de las tradiciones, además de valorar y ensalzar el legado histórico, pero también se muestra como una ventana abierta a nuevas propuestas, siempre desde la excelencia, como una manifestación cultural de referencia a nivel internacional.

Fuente: www.festivaldealmagro.com

2. Convocatoria

La Dirección Nacional de Cultura, a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y del Departamento de Internacionalización de la Cultura, convoca a producciones nacionales de teatro, danza, títeres o circo, de todo el país, no estrenadas o en

proceso de creación, que se basen en obras del repertorio español e iberoamericano de los siglos XVI y XVII, en el más amplio espectro de propuestas estéticas, para representar a Uruguay en el mencionado festival.

3. Participación

La convocatoria se dirige a producciones nacionales de teatro, danza, títeres o circo, de los diecinueve departamentos del país, que contemplen la temática planteada por el Festival de Teatro Clásico de Almagro (ver punto 1 de las presentes bases).

Será posible inscribir una única propuesta por titular y equipo, que deberá completar la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria y comprender la participación exclusiva de artistas uruguayos/as.

4. Aceptación de las bases

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases.

La interpretación de las bases, así como los aspectos no previstos, o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltos por la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

5. Datos de carácter personal

Los datos de carácter personal proporcionados por los participantes serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura, con el único fin de ser utilizados en la presente

convocatoria, por lo que, una vez finalizada la misma, serán eliminados en su totalidad de los registros antedichos.

Los participantes podrán ejercer en los términos previstos por la Ley N.º 18381, del 17 de octubre de 2008, artículo 10; Ley N.º 19178 del 18 de diciembre de 2013; Decreto Reglamentario 232/2010 del 10 de agosto de 2010, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, personalmente o vía correo electrónico:

convocatorias.cultura@mec.gub.uy

6. Declaración de los derechos de autor

Quienes postulen —dentro del marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente: Ley N.º 9739 del 17 de diciembre de 1937, y su modificativa Ley N.º 17616 del 10 de enero de 2003, Ley N.º 17805 del 26 de agosto de 2004 y Ley N.º 18046 del 24 de octubre de 2006— asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derechos de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de la imagen.

7. Falsedad de los datos

La Dirección Nacional de Cultura, se reserva el derecho a descalificar obras por los siguientes motivos: a) Violación de cualquier ítem de estas bases; b) Si el jurado informara que resulta evidente que el trabajo es idéntico a cualquier obra conocida, o infringe otros derechos preexistentes.

8 . Participantes

Podrán participar exclusivamente elencos independientes integrados por artistas uruguayos (con o sin residencia en el país) o ciudadanos legales, mayores de 18 años, de reconocida trayectoria profesional, que deberá ser acreditada mediante la presentación de los correspondientes currículos vitae.

9. Restricciones a los participantes

No podrán postular ni participar:

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura, cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Embajada de Uruguay en España cualquiera sea su naturaleza.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios involucrados en la gestión de la presente convocatoria.
- e. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC o posean rendiciones pendientes con la misma.
- f. Compañías de artes escénicas tanto municipales como estatales.

10. Selección y fallos

El proceso de selección estará a cargo de la Dirección Nacional de Cultura a través del Instituto Nacional

de Artes Escénicas, de acuerdo con las competencias otorgadas por la Ley N.º 19889 artículo 202, inciso 2. El jurado estará integrado por Mariana Wainstein (directora Nacional de Cultura), Álvaro Ahunchain (coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas) y Facundo de Almeida (coordinador del Departamento de Internacionalización de la Cultura).

El tribunal evaluará las propuestas presentadas y elaborará un listado de prelación relativo a las mismas. Dicho orden de prelación se reflejará en la correspondiente **Acta de Evaluación**.

A tales efectos, se valorarán las siguientes dimensiones en cada postulación:

- Calidad de la propuesta artística - 70 puntos
- Equipo artístico y de diseño - 30 puntos

A partir del Acta de Evaluación, siguiendo el orden de prelación que surge de la misma, el jurado elaborará el **Acta de Fallos** pudiendo seleccionar aquellas propuestas que obtengan más de 85 puntos.

El tribunal podrá declarar desierto todo o parte del concurso, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

Una vez homologado el fallo, el Departamento Premios y Convocatorias notificará a los titulares de los espectáculos seleccionados y se publicará la selección en el sitio web gub.uy/cultura

11. Inscripciones y plazos

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 horas del **24 de enero de 2022**.

Las inscripciones deberán realizarse única y exclusivamente en la plataforma culturaenlinea.uy [ingresando aquí](#)

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

1. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible en línea) a quien deberá ser el titular de la propuesta.
2. Habiendo ingresado con su usuario, **podrá iniciar la inscripción** completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardando los avances correspondientes).
3. Adjuntar un **único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
 - a) Nombre de la propuesta y del titular de la postulación.
 - b) Título y autor de la obra que postula, fundamentando los motivos de su elección.
 - c) Antecedentes artísticos del equipo.
 - d) Incluir presupuesto estimado que incluya los siguientes rubros: producción del espectáculo, traslados aéreos, cachets, informe de rendición de cuentas.
 - e) Información que pueda ser de utilidad para valorar la propuesta: **descripción de la puesta en escena**, bocetos de escenografía y vestuario, enlaces a videos, referencias, etc.
4. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la propuesta (incluyendo frente y dorso).
5. Adjuntar un único archivo PDF con la declaración jurada firmada por el titular de la propuesta (disponible para descargar en la página web: culturaenlinea.uy)
6. Adjuntar un único archivo con la totalidad de las cartas de intención firmadas por el equipo, estableciendo disponibilidad a participar del festival (modelo disponible en culturaenlinea.uy)
7. Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar inscripción".

Los archivos a adjuntar en la plataforma no podrán superar los 20 MB y sus formatos serán: PDF (documentación). Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el vínculo público a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios: youtube.com, vimeo.com, archive.org

12. Propuestas seleccionadas

A cada uno de los titulares de las propuestas seleccionadas se le otorgará una contribución económica de **hasta** \$500.000 (pesos uruguayos quinientos mil), para cubrir los gastos de producción, el cachet de las funciones a realizar en Almagro y pasajes aéreos de la delegación.

Dicha contribución podrá cubrir entre el 50 y el 100% del monto total solicitado en el presupuesto, siempre que no supere los \$500.000 pesos mencionados.

La organización del Festival asumirá costos de transporte interno en España, hoteles y viáticos.

El monto otorgado deberá ser rendido ante Dirección Nacional de Cultura mediante Informe de Rendición de Cuentas elaborado por un contador público.

La Dirección Nacional de Cultura tendrá a su cargo la coordinación necesaria para la presentación de las propuestas en el festival y la gestión de la comunicación, prensa y redes sociales con el apoyo de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

13. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente a las 13 horas del 24 de enero de 2022.

Por dudas sobre información de las bases: inae@mec.gub.uy

Por soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y
Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

**Instituto Nacional de Artes
Escénicas**

Coordinador
Álvaro Ahunchain

Equipo de gestión
Andrea Anaya
Danisa Boyssonade
Christian Grille
Sergio Lazzo
Williams Martínez
Silvia Novarese
Lucía Pedreira
Franklin Rodríguez
Santiago Turenne

Zabala 1480
(+598) 29164371
inae@mec.gub.uy
